

Edicto

La secretaría del Juzgado Cuarto Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

Hace saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	EL ORTIGO
Departamento:	NARIÑO
Municipio:	LEIVA
Vereda:	LAS HUERTAS
Corregimiento:	ESPECIAL DE LEIVA
Número de matrícula inmobiliaria:	248-32340 ORIP de La Unión
Número de cédula catastral:	No reporta

NORTE: Partiendo desde el punto 1 ($1^{\circ} 54' 54,686'' N - 77^{\circ} 18' 45,884'' W$), al punto 3 ($1^{\circ} 54' 55,088'' N - 77^{\circ} 18' 44,361'' W$), en dirección noreste con predio de MARCELIANO MARTINEZ - camino, público al medio, en una distancia de 52,3 mts. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 3 ($1^{\circ} 54' 55,088'' N - 77^{\circ} 18' 44,361'' W$), al punto 11 ($1^{\circ} 54' 49,720'' N - 77^{\circ} 18' 38,317'' W$), en dirección sureste con predio de ALEJANDRO CARMONA, en una distancia de 304,9 mts. **SUR:** Partiendo desde el punto 11 ($1^{\circ} 54' 49,720'' N - 77^{\circ} 18' 38,317'' W$), al punto 12 ($1^{\circ} 54' 47,975'' N - 77^{\circ} 18' 39,719'' W$), en dirección suroeste con predio de QUEBRADA LAS HUERTAS, en una distancia de 69 mts. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 12 ($1^{\circ} 54' 47,975'' N - 77^{\circ} 18' 39,719'' W$), al punto 13 ($1^{\circ} 54' 48,440'' N - 77^{\circ} 18' 40,952'' W$), en dirección noroeste con predio de ELVIO DAZA, en una distancia de 40,8 mts; seguidamente el punto 13 ($1^{\circ} 54' 48,440'' N - 77^{\circ} 18' 40,952'' W$), al punto 1 ($1^{\circ} 54' 54,686'' N - 77^{\circ} 18' 45,884'' W$), con predio de JUAN SANCHEZ, en una distancia de 280,4 mts. Datos tomados del Informe Técnico Predial ITP anexo a la demanda.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Cuarto Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado No. 520013121004-2020-00131-00 y, formulado por Maxima Ortega Gaviria, con C.C. No. 27.185.834, a través de la UAEGRD.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(Firmado electrónicamente)

Javier Eduardo Goyes Ceballos

Secretario